Imprimir

Cómo explicar que en un país con una abstención histórica, promedio, del 65%[1], donde no ha prosperado ni una sola revocatoria del mandato, las personas salgan masivamente a votar a favor de decisiones que protegen el medio ambiente. Por lo menos eso es lo que se deduce inicialmente de las consultas más sonadas: Piedras (2013), Tauramena (2013), Cajamarca (2017), Cabrera (2017), Pijao (2017), Arbeláez (2017) y Cumaral (2017).
Un primer análisis de la participación; tomando el porcentaje de personas que votaron en relación al censo electoral del momento, arroja que en promedio en las siete consultas votó el 45% de la población habilitada para sufragar, lo que pone estas consultas en la tendencia histórica nacional. Ahora, si se observan los promedios de participación en las elecciones a la alcaldía, inmediatamente anterior a la consulta, se tiene un promedio de 69,2%, de personas que votaron, lo que lleva a afirmar que fueron más las personas que salieron a votar por un candidato que aquellas que lo hicieron por la consulta, sin lugar a dudas este análisis desinfla un poco la idea de una gran afluencia de votantes a favor del medio ambiente y en contra de la minería, pero nos conduce a evaluar el impacto de la participación de una manera más realista.

Un segundo análisis; es que los siete municipios, donde se realizaron las consultas, tuvieron en las elecciones a la alcaldía promedios de participación más altos que el nacional. Para las elecciones de 2011 el promedio nacional fue de 59,44% y en el 2015 fue de 57,3%[2].

Gráficos elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional

Un tercer análisis, es que a pesar, que la votación total por candidatos a las alcaldías supera

la de consultas, no ocurre lo mismo con el porcentaje con que el alcalde logra obtener su mandato, en promedio los alcaldes de los siete municipios fueron elegidos con el 30,5% de los votos del censo electoral. Este dato es importante en la medida que permite establecer que existe una mayor aprobación o consenso en relación con las consultas que con el alcalde elegido. Y esta finalmente es la lectura que muchos hacen al comparar los votos del alcalde elegido con los votos de las consultas, pero esconde lo ya comentado. Además se debe tener en cuenta que las consultas se establecen como una decisión entre dos opciones, mientras las elecciones suelen tener más de tres candidatos dispersando la votación.

La consulta popular como mecanismo de participación ciudadana ha permanecido con las mismas reglas de juego en la ley 134/1994 y la 1757/2015, es decir, para que sea de obligatorio cumplimiento deben participar al menos la tercera parte del censo electoral y el voto afirmativo debe ser de la mitad más uno.

Este mecanismo es uno de los que tiene mayor utilización y podría decirse el más exitoso, la principal causa, por la cual una consulta popular no procede, es porque no alcanza el umbral, por ejemplo la consulta del año 2.000 en Bogotá indagó a la ciudadanía por "*Está usted de acuerdo, Sí o No, con el objeto de construir una ciudad ambientalmente sostenible, con un aire más puro, con menos congestiones de tráfico y más calidad de vida, en prohibir a partir del primero de enero del año 2015 la circulación de todos los vehículos automotores en la ciudad de Bogotá D.C., en días hábiles, en los horarios comprendidos entre las 6:00 a.m. y 9:00 a.m. y entre las 4:30 y las 7:30 p.m.?"*, le falto el 15% de votos para cumplir con el umbral de la tercera parte. Otro ejemplo es la consulta realizada en 1995 en Santa Marta que preguntaba ¿Desea usted que se preserve la Sierra Nevada de Santa Marta como patrimonio común de la humanidad, garantizando la autonomía de sus comunidades indígenas tradicionales la conservación de su Biodiversidad, la protección de sus cuencas hidrográficas y prohibiendo las fumigaciones con herbicidas peligrosas para sus ecosistemas?, a la cual le faltó el 46% de los votos para el umbral[3]. Ambas consultas se referían a temas sensibles que afectan a la ciudadanía y que son de gran interés, pero aun así no lograron movilizar el

caudal suficiente de votos para superar el umbral.

Para hacerse una mejor idea de la complejidad de la participación ciudadana observemos lo que sucedió en la consulta en los municipios de Fonseca, San Juan del Cesar y Villanueva en la Guajira en 1999, en cada municipio, la consulta indagó por *"¿Rechaza usted que sigan involucrando a la población civil en la guerra? Y ¿Está usted de acuerdo en hacer de Fonseca[4] un modelo de convivencia pacífica? Si o No"*

Como puede observarse la consulta logro superar el umbral en Fonseca, estar muy cerca en Villanueva, y bastante lejos en San Juan del Cesar[5]. Esta situación permite afirmar que existen circunstancias locales que contribuyen positivamente o negativamente a la participación ciudadana, estas son variadas y no necesariamente están relacionadas con la posición de los gobiernos locales, que si bien en algunos casos han sido importantes para lograr un resultado positivo en otros casos no lo han sido. Parece ser que son más influyentes las redes clientelares que se despliegan con toda su potencia en las elecciones de mandatarios y cargos públicos, y que desaparecen en las consultas. Donde han triunfado las consultas se percibe cómo tendencia una mayor organización de la sociedad civil y mayores esfuerzos de difusión y socialización de los contenidos de la consulta. Sin embargo, hay que anotar que, y para seguir en el ya lugar común de hacer de Colombia una metáfora de Macondo, ciertas consultas han triunfado de puro realismo mágico.

Revocatoria del Mandato

Con la ley 1757, se disminuyen los porcentajes requeridos para convocar la revocatoria: pasa del 40% al 30% del total de votos que obtuvo el mandatario elegido y el porcentaje de participación pasa del 50% al 40% de la votación válida registrada el día de la elección. Se mantiene que la mitad más uno de los votos sean a favor de la revocatoria para que ésta sea aprobada.

Según Armando Novoa, Consejero electoral, en su constancia del 12 de julio de 2017, *"Luego de 27 años de consagración de la revocatoria no se ha concretado ninguna: De 162 iniciativas que se habían adelantado desde 1991 hasta 2012, solo en 32 ocasiones se ha llegado a la etapa de votación. En ningún caso se ha revocado a los mandatarios involucrados.[6]"* Para Novoa los recientes fracasos del mecanismo de participación de la revocatoria tienen que ver con distintas situaciones:

- Incertidumbre generada por el Consejo Nacional Electoral al no fijar criterios orientadores de su competencia.
- La alta abstención de la población que ronda el 90% en proceso de revocatoria. Algunos factores que pudieron haber incidido: falta de divulgación, obstrucción, operación tortuga, restricción de parrilleros en moto, cortes de agua, esparcimiento de tachuelas, campañas de desinformación, instauración de tutelas.
- La flexibilización en los umbrales no fue suficiente para dotar de fuerza al mecanismo.
- Intimidación a promotores
- Descredito del mecanismo por su costo

Fuente: Armando Novoa Constancia 12 de julio 2017

En este panorama se puede apreciar que el mayor interés de participación de la ciudadanía está en las elecciones de mandatarios locales, luego en las consultas populares y con muy poco, o sin interés, están las revocatorias del mandato. Tal vez esto último sea contradictorio con el enorme interés que despertó en su momento la revocatoria de Gustavo Petro y actualmente la de Enrique Peñalosa, sin embargo ello debe analizarse con cuidado.

¿Porque la participación es, como es?

Cuando el plebiscito por el acuerdo de La Habana fracasó, salieron voces a señalar los vínculos de ese resultado con tendencias mundiales que habían llevado al brexit, y tal vez algo de razón asista, pero no con la contundencia que se intenta señalar. Los resultados de

los distintos eventos electorales aquí mencionados dejan ver que en Colombia persiste un modelo de participación, anclado en el clientelismo, con fuertes lazos regionales y nacionales y asociado a una gran apatía política -lo uno no es explicable sin lo otro-. Lo cual coloca en las urnas a un grueso del electorado vinculado a las redes clientelares y a una minoría independiente que vota a conciencia y excluye a más del 50% del electorado que es abstencionista y no pertenece a las redes clientelares.

El sistema tal como está actualmente es funcional para la clase política, por lo tanto no existe interés en disminuir el abstencionismo y mucho menos en fortalecer el voto a conciencia, pero lo principal es, que es un sistema pensado y construido para elegir mandatarios, y no para la expresión de la opinión ciudadana, de otra manera no puede explicarse cómo se mueven inmensos recursos, financieros, materiales, humanos, en las elecciones de mandatarios y corporaciones públicas y casi que todo se paraliza cuando las elecciones se ocupan de los asuntos de la ciudadanía. Y que no exista confusión en el análisis, la revocatoria a todas luces no es una elección de un mandatario que puede abrir diferentes posibilidades, al contrario cierra posibilidades y salvo la oposición más acérrima, el grueso de la sociedad no ve en este evento una ganancia, incluso la misma clase política tradicional, no es afecta a esta figura, pues atenta contra los balances construidos desde la época del Frente Nacional.

¿Que enseñan los resultados positivos de las recientes consultas populares?

En primer lugar que existe un voto de opinión ciudadana que va creciendo a distintos ritmos, dependiendo de los contextos regionales; especialmente de la fortaleza o debilidad de las redes clientelares y de la presencia de actores armados. Este voto ha encontrado maneras de superar las limitaciones de recursos, información, difusión, publicidad, etc., que suele acompañar a las elecciones de los asuntos de la ciudadanía, para obtener resultados positivos, no es tan grande como el boom mediático quiere hacerlo aparecer, pero está allí creciendo. El problema es que su éxito empieza a despertar alertas dentro de los intereses ligados al capital minero exportador y ello puede obligar a la redes clientelares a poner a su servicio los recursos de que dispone y cambiar el curso de las consultas –ver declaraciones

de los funcionarios de las instituciones ligadas al modelo minero exportador-. El reto es mantener el crecimiento del voto de opinión independiente y disminuir la influencia de las redes clientelares.

Carlos Alberto Lerma Carreño: Miembro Corporación Latinoamericana Sur
12 de julio de 2017

NOTAS

[1] https://www.elheraldo.co/politica/colombia-un-pais-con-larga-historia-de-abstencionismo-electoral-274015
[2] Los datos que se utilizaron para las elecciones a la alcaldía de los municipios de Piedras y Tauramena fueron los de las elecciones de 2011, y las de los otros municipios corresponden a las elecciones de 2015.
[3] Reporte reporte_meca_cons_2017071210020 de la Registraduría Nacional
[4] El nombre cambia de acuerdo a donde se aplicó la consulta
[5] http://www.registraduria.gov.co/-Consultas-Populares,2411-.html
[6] Afirma el consejero citando la investigación realizada por la MOE, titulada, Mecanismos de Participación Ciudadana en Colombia